



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En el pueblo de Ortells, termino municipal de Morella, tiene el puente sobre el Río Bergantes, construido por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) en 2009, pero con los accesos impracticables desde 2015.

Este puente cruza el río y tanto por conecta el término y es muy necesario tanto para actividades deportivas como senderistas y en la actualidad no está en condiciones a haber desaparecido con los temporales de lluvias parte de la estructura y en especial las escaleras de acceso por los dos lados, hecho que lo hace prácticamente impracticable. No entendemos como aproximadamente cinco años después, desde CHE no se ha hecho absolutamente nada para volver a hacer accesible este puente, pedir responsabilidades y corregir un obra evidentemente mal hecha y diseñada

Por ello se pregunta:

¿Ha valorado del por qué de esta obra ha sido dañada y si es atribuible a un mal diseño o mala ejecución de las obras? En ese caso, ¿puede pedir la administración responsabilidades a los autores de la obra?

¿Por qué no ha reparado la CHE este puente?

¿Qué previsiones a corto, medio o largo plazo tiene la CHE al respecto?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 19/12/2019 11:51 Ref.Electrónica: 93680 -